



ESTADO DE CAROLINA DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE

ROY COOPER
GOBERNADOR

JAMES H. TROGDON, III
SECRETARIO

NOTIFICACIÓN ANTIDISCRIMINATORIA Y DERECHOS DE ACCESIBILIDAD

En cumplimiento con el Título VI del Acta de los Derechos Civiles de 1964 y otras autoridades antidiscriminatorias, el Departamento de Transporte de Carolina del Norte (NCDOT) no excluirá de participar, negará beneficios o discriminará a ninguna persona con base en su **raza, color, origen nacional, limitación para hablar o entender inglés, nivel de ingresos, sexo, edad o discapacidad (o su religión, cuando así aplique)**, de cualquier programa o actividad financiada por el NCDOT.

Si usted siente que ha sido discriminado por el NCDOT o sus proveedores, puede presentar una queja. Para obtener información sobre cómo presentar una queja o sobre las obligaciones antidiscriminatorias del NCDOT, favor de contactar a la:

Oficina de Derechos Civiles del NCDOT
Programa Antidiscriminatorio del Título VI
1511 Mail Service Center
Raleigh, NC 27699
1-800-522-0453
TitleVI@ncdot.gov

También puede visitar <https://www.ncdot.gov/programs/titleVI/>.

Cualquier persona con un impedimento auditivo o del habla puede contactar al servicio Relay NC marcando 711 o 1-877-735-8200.

ATENCIÓN: si usted habla otro idioma que no sea inglés, puede solicitar, sin costo, los servicios de intérpretes calificados o información escrita en otros idiomas llamando al 1-800-481-6494.